

deliberando a todo, y conociendo ser  
justa la solicitud del expresado Ybañez,  
Acordó conignarle desde primero del co-  
rriente año la mínima gratificación de  
novecientos rs. que han disfrutado sus  
antecesoras en la referida emeñanza,  
y que se le den las gracias por el tiem-  
po que gratuitamente la ha desem-  
peñado. (Interraron los S. Mandernal,  
Llopin, y cura de S. Nicolas)

Sobre que se cobren las  
cuotas de los S. Socios  
en 1822 y 23.

A propuesta de algunos S. Socios  
se acordó officiar al Sr. Ferreras para  
que proceda á la cobranza de las cuo-  
tas que adenden los Socios, correspond.  
á los años mil ochoc. treinta y dos y  
treinta y tres. (Interró el S. Ferreras)

Memorial de Vi-  
dora Garcia

Viose un Memorial de Vidora  
Garcia, Mañido de Maria de la O. hija  
de la Casa de Espinosa, en el que pedia  
ala R. Sociedad uno de los dotes ofre-  
cidos por la misma, á las tres prime-  
ras procedentes de la expresada Casa, q.  
contraxeren Matrimonio despues de  
proclamarse en esta Capital á Nues-  
tra Augustia Reyna Doña Isabel  
Segunda, presentand los documen-  
tos correspond.; el Sr. Luengo, en  
virta de todo accedió á su solicitud con-  
signandole el segundo de los tres dotes  
ofrecidos. Sabieron los S. Alis y  
Mancha. Se procedió á tratar

Sobre Catedras